REGIONAL MAGDALENA
NIT.- 899.999.034-1
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-MGN-0002-2024

PROPONENTE	**TYC INVERSIONES SAS**

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, REQUISITOS AMBIENTALES Y EXPERIENCIA

REQUISITO	SI	NO	No. Folio	OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS
Oportunidad en las citas y atención preferencial: El proponente, deberá suscribir anexo donde manifieste que se compromete a asignar las citas de manera oportuna y preferencial para la atención a los usuarios designados por el SENA, dentro de los 3 díasiguientes a la solicitud. El proponente que ofrezca otorgar las citas en un tiempo mayor al de los 3 días, será rechazado.	**X**		Documento digital	El proponente aporta certificado donde declara bajo la gravedad de juramento, que para los servicios requeridos por el SENARegional Magdalena Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°. MC-MGN-002-2024, se dispondrá de un procedimiento oportuno con un indicador de oportunidad no superior a TRES (3) días calendario.
Infraestructura locativa: Esto se valorará considerando a través de visita, los siguientes aspectos: acceso, sala de espera, número de consultorios, baterías sanitarias, etc.	**X**		Documento digital	El proponente aporta certificada declara baja la gravedad de juramento, que para los servicios requeridos por el SENA Regional Magdalena Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°. MC-MGN-002-2024, se dispondrá de un procedimiento oportuno con un indicador de oportunidad no superior a TRES (3) días calendario.
Tecnología de punta: El proponente debe manifestar mediante certificación suscrita por el representante legal que sus instalaciones están dotadas con equipos de alta calidad y demás insumos que requieran para la correcta ejecución del contrato.	**X**		Documento digital	El proponente aporta certificado donde declara bajo la gravedad de juramento, que para los servicios requeridos por el SENA-Regional Magdalena Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°. MC-MGN-002-2024 los puntos ofrecidos para la atención a beneficiarios del SENA cuentan con tecnología completamente automatizada, equipos de última generación o actualizados en el mercado, en perfecto funcionamiento.
Certificado de habilitación: El proponente deberá encontrarse habilitado ante la Secretaria de Salud Distrital y esto se verificará con el respectivo certificado o el distintivo de habilitación de servicios. Este requisito se verificará con la correspondiente constancia, no se aceptan constancias de autoevaluación. En el evento en que el proponente preste sus servicios bajo la modalidad de Interdependencia, deberá manifestarlo y aportar las habilitaciones correspondientes.	**X**		Documento digital	El proponente aporta constancia de habilitacion en el registro especial de prestadores de servicio de salud emitida por la secretaria de salud districtal.
El proponente deberá encontrarse habilitado en la modalidad de domiciliarios específicamente en las siguientes áreas: 1- Enfermería 2- Hospitalización Adultos 3- Hospitalización Paciente Crónico con ventilador 4- Hospitalización Paciente Crónico sin ventilador 5- Nefrología 6- Medicina General 7- Medicina Interna 8- Odontología Domiciliaria 9- Pediatría 10- Nutrición y Dietética 11- Terapia Respiratoria 12- Fisioterapia 13- Fonoaudiología y/o terapia de lenguaje 14- Terapia Ocupacional 15- Pediatría 16- *Endocrinologia* 17- Toma de Muestra de Laboratorio Clínico 18- Servicio Farmacéutico 19- Psicología 20- Terapia Respiratoria 21- Dolor y Cuidados paliativo		**X**	Documento digital	El proponente aporta constancia de habilitacion en el registro especial de prestadores de servicio de salud emitida por la secretaria de salud districta,sin embargo, no se encuentra habilitada la especialidad de dolor y cuidados paliativo.

Lugar de prestación del servicio: El proponente debe certificar mediante escrito firmado por el representante legal, que el servicio lo prestará en la ciudad de Santa Marta.	**X**		Documento digital	El proponente aporta constancia donde indica que los puntos de atencion sera en la ciudad de santa Marta.
Plan de Gestión de Residuos en Atención en Salud: Los proponentes de servicios médicos que durante el desarrollo de sus actividades generen residuos biosanitarios o cortopunzantes tienen que contar con un Plan de Gestión de Residuos generados en la atención en salud, el cual debe ser aportado con su propuesta. El proponente que no genere dichos residuos deberá de igual forma certificarlo.	**X**		Documento digital	El proponente aporta el Plan de Gestion integral de residuos hospitalarios y similares,
El proponente deberá entregar el certificado de la empresa recolectora de los residuos peligrosos que se generan en los consultorios	**X**		Documento digital	El proponente aporta el Plan de Gestion integral de residuos hospitalarios y similares,
Permiso de vertimientos: El proponente debe adjuntar el permiso de vertimientos tramitado ante la autoridad ambiental competente cuando esta última lo exija. El proponente que no esté obligado deberá de igual forma certificarlo.	**x**		Documento digital	El proponente aporta certificado donde manifiesta la NO obligatoriedad de permiso de vertimientos para la IPS TYC INVERSIONES S.A.S – GRUPSALUD IPS
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. suscribirá el documento el representante legal de la persona jurídica singular, la persona natural o todos los integrantes del proponente plural. los suscribientes deberán estar acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados al presente proceso de selección.	**X**		Documento digital	El proponente aporta certificado donde indican que se encuentran en implementacion del sistema de seguridad y salud en el trabajo, firmada por el representante legal.
Promoción y Mantenimiento: El proponente deberá presentar con su propuesta un programa de promoción y prevención de acuerdo a la circular 3-2023-000063 Lineamiento para la implementación de actividades de promoción y mantenimiento de la salud para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA–SMA. El valor del programa que debe presentar el proponente no debe exceder del 10% del valor del contrato.(Anexo Circular 3-2023-000063).	**X**		Documento digital	El proponente aporte documento llamado Programa: promocion de la salud y pervencion de la enfermedad.
El proponente deberá certificar el mantenimiento de los equipos mediante un técnico especializado para tal Fin.	**X**		Documento digital	El proponente aporta hoja de vida del especialista en el mantenimeintos de los equipos y contrato del mantenmiento preventivo y correctivo con la empresa INGENEIRIA DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO.
El proponente debe certificar que cumplen con los lineamientos de bioseguridad para la prestación de los servicios de salud expedidos por el ministerio de salud y protección social para el desarrollo de su actividad.	**X**		Documento digital	El proponente aporta certificacion, donde indican que cumplen los lineamientos de bioseguridad.
Entregar el Protocolo para el manejo del covid-19 con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19.	**X**		Documento digital	El proponente aporta documentos de protocolo para el manejo del Covid-19.
El proponente deberá entregar el certificado de la empresa recolectora de los residuos peligrosos que se generan en los consultorios.	**X**		Documento digital	El proponente aporta contrato con empresa recolectora de residuos.
Permiso de vertimientos: El proponente debe adjuntar el permiso de vertimientos tramitado ante la autoridad ambiental competente cuando esta última lo exija. El proponente que no esté obligado deberá de igual forma certificarlo.	**X**		Documento digital	El proponente aporta certificado donde manifiesta la NO obligatoriedad de permiso de vertimientos para la IPS TYC INVERSIONES S.A.S – GRUPSALUD IPS
El proponente deberá anexar el Formato Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. GCCON-F-065 V.01. suscribirá el documento el representante legal de la persona jurídica singular, la persona natural o todos los integrantes del proponente plural. los suscribientes deberán estar acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados al presente proceso de selección.	**X**		Documento digital	El proponente aporta certificado donde indican que se encuentran en implementacion del sistema de seguridad y salud en el trabajo, firmada por el representante legal.

Plan de Gestión de Residuos en Atención en Salud: Los proponentes de servicios médicos que durante el desarrollo de sus actividades generen residuos biosanitarios o cortopunzantes tienen que contar con un Plan de Gestión de Residuos generados en la atención en salud, el cual debe ser aportado con su propuesta. El proponente que no genere dichos residuos deberá de igual forma certificarlo.	**X**		Documento digital	El proponente aporta el Plan de Gestion integral de residuos hospitalarios y similares,
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar. celebrados con entidades públicas o privadas, mediante certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso. El valor de las certificaciones de los contratos que avalen la experiencia debe ser igual o mayor al presupuesto estimado. VERIFICAR ESTUDIOS PREVIOS	**X**		Documento digital	El proponente aporta certificaciones con entidades como Colsanitas, sanitas, Ecopetrol.
RESULTADO VERIFICACION TÉCNICA	**NO CUMPLE**			

Observaciones: El proponente no cuenta con certificado que habilite las especialidad de dolor y cuidados paliativo, en la modalidad domiciliarios.

Evaluador Tecnico

Lisneys Rosellon Barros
Tenico G2